



**(RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 185-2025-UNIFSLB
RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 186-2025-UNIFSLB
RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 205-2025-UNIFSLB)**

ACTA DE EVALUACIÓN DE CURRICULUM VITAE

COMISIÓN DE EVALUACION ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LAS FASES DE MERITO Y DE CLASE MAGISTRAL DE LOS PROFESIONALES PARTICIPANTES PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE POR CONCURSO PUBLICO 2025

En la ciudad de Bagua, siendo las 08:30 horas del día 20 de mayo del dos mil veinticinco, en el despacho de la Vicepresidencia Académica – Comisión Organizadora – Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, ubicado en el 2do. Piso del Módulo Administrativo, sito en el Jr. Ancash N° 520, Bagua, Amazonas, Perú; se reunieron los miembros de la Comisión Evaluadora encargada de llevar a cabo las fases de mérito y de clase magistral de los profesionales participantes proceso de nombramiento docente por concurso público 2025, designados mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2025-UNIFSLB, de fecha 15 de mayo de 2025, conformada por: Dr. José Teodoro Reupo Periche (Presidente), Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar (Secretario), Dra. Mary Juana Alarcón Neira (Vocal). Teniendo en cuenta el Reglamento de evaluación para nombramiento docente por concurso público 2025, se procedió a evaluar los expedientes de los postulantes, emitiendo los siguientes resultados:

CATEGORÍA/RÉGIMEN: PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

N° DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE DE CURRICULO VITAE	CONDICION	OBSERVACION
1	Jorge Hilario Guzmán Bautista	1	Principal TC	Biología	67.25	APTO	
2	Euclides Ticona Chayña	1	Principal TC	Biología	78.00	APTO	
3	Alex Lenin Guivin Guadalupe	2	Principal TC	Administración de Negocios Globales	91.50	APTO	



CATEGORÍA/RÉGIMEN: ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

Nº DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE DE CURRÍCULO VITAE	CONDICION	OBSERVACION
4	Rosario Del Socorro Avellaneda Yajahuanca	4	Asociado TC	Enfermería	69.75	APTO	

CATEGORÍA/RÉGIMEN: AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

Nº DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE PLAZA	CATEGORIA DOCENTE	ESCUELA PROFESIONAL	PUNTAJE DE CURRÍCULO VITAE	CONDICION	OBSERVACION
5	Merly Enith Mego Torres	5	Auxiliar TC	Derecho	54.50	APTO	



6	Anthony Alexis Delgado Vásquez	5	Auxiliar TC	Derecho	3.75	NO APTO	<p>De acuerdo al Reglamento: Artículo 8.- Presentación de expedientes. Los postulantes al concurso público para nombramiento docente presentarán dentro del plazo y horarios establecidos en el cronograma, sus expedientes documentados con copias notariales o fedateadas por el secretario general de la UNIFSLB o de la universidad de origen, foliadas en todas las hojas, con los que acreditarán los logros académicos, científicos, de responsabilidad social o extensión o proyección universitaria, desempeño docente, capacitación adquirida y otros aspectos relacionados con su mejora continua, en estricto orden de acuerdo a los rubros de evaluación establecidos en el presente Reglamento. (Tabla 1) Artículo 19.- Validación de certificados. 19.2 (Ultimo parrafo) Toda esta documentación deberá estar legalizada notarialmente o autenticado por el fedatario de la Universidad Nacional de Fabiola Salazar Leguía de Bagua o por el fedatario de la universidad de origen.</p>
---	--------------------------------	---	-------------	---------	------	---------	--



7	Milton Rojas Rivera	5	Auxiliar TC	Derecho	13.75	NO APTO	<p>De acuerdo al Reglamento: Artículo 8.- Presentación de expedientes. Los postulantes al concurso público para nombramiento docente presentarán dentro del plazo y horarios establecidos en el cronograma, sus expedientes documentados con copias notariales o fedateadas por el secretario general de la UNIFSLB o de la universidad de origen, foliadas en todas las hojas, con los que acreditarán los logros académicos, científicos, de responsabilidad social o extensión o proyección universitaria, desempeño docente, capacitación adquirida y otros aspectos relacionados con su mejora continua, en estricto orden de acuerdo a los rubros de evaluación establecidos en el presente Reglamento. (Tabla 1) Artículo 19.- Validación de certificados. 19.2 (Ultimo parrafo) Toda esta documentación deberá estar legalizada notarialmente o autenticado por el fedatario de la Universidad Nacional de Fabiola Salazar Leguía de Bagua o por el fedatario de la universidad de origen.</p>
---	---------------------	---	-------------	---------	-------	---------	--



8	Marcello Lanfranco Cáceres Fernández	5	Auxiliar TC	Derecho	15.50	NO APTO	De acuerdo al Reglamento: Artículo 8.- Presentación de expedientes. Los postulantes al concurso público para nombramiento docente presentarán dentro del plazo y horarios establecidos en el cronograma, sus expedientes documentados con copias notariales o fedateadas por el secretario general de la UNIFSLB o de la universidad de origen, foliadas en todas las hojas, con los que acreditarán los logros académicos, científicos, de responsabilidad social o extensión o proyección universitaria, desempeño docente, capacitación adquirida y otros aspectos relacionados con su mejora continua, en estricto orden de acuerdo a los rubros de evaluación establecidos en el presente Reglamento. (Tabla 1) Artículo 19.- Validación de certificados. 19.2 (Ultimo parrafo) Toda esta documentación deberá estar legalizada notarialmente o autenticado por el fedatario de la Universidad Nacional de Fabiola Salazar Leguía de Bagua o por el fedatario de la universidad de origen.
---	---	---	-------------	---------	-------	---------	--



9	José Ricardo Mondragón Regalado	6	Auxiliar TC	Administración de Negocios Globales	62.50	APTO	
10	Víctor Hugo Puican Rodríguez	6	Auxiliar TC	Administración de Negocios Globales	83.00	APTO	
11	Anthony Smith Guevara Flores	8	Auxiliar TC	Biología	50.25	APTO	
12	María Margarita Mora Costilla	8	Auxiliar TC	Biología	66.00	APTO	
13	Pilar Del Milagro Bazán Sernaqué	8	Auxiliar TC	Biología	52.50	APTO	
14	Jaime Mundaca Araujo	9	Auxiliar TC	Enfermería	48.25	APTO	
15	Víctor Siccha Tuesta	9	Auxiliar TC	Enfermería	53.50	APTO	

La Comisión Evaluadora cita a los postulantes que tienen la condición de **APTO**, mencionados en las Tablas anteriores, a la siguiente Etapa: **Evaluación de Capacidad docente, que se realizará el viernes 23 y sábado 24 de mayo de 2025, a partir de las 08:00 am, en el Laboratorio de Computo ubicado en el Tercer Piso del Módulo Administrativo de la UNIFSLB**, sito en el Jr. Ancash N° 520, Bagua, Amazonas, Perú, estableciendo que si el postulante no se encuentra en la fecha y hora indicada se procederá a llamarlo hasta por tercera vez y al no presentarse la Comisión Evaluadora procederá a descalificarlo por ausente y pasará a evaluar al siguiente postulante, conforme al orden y hora descrito en la Tabla adjunta. **Cada postulante deberá presentar por triplicado la estructura de su clase magistral por cada curso de su plaza y el elegido al azar será sustentado** (Art. 24° del Reglamento). El cronograma de sustentación de la clase magistral será publicado el día de 22 de mayo de 2025 a horas 12:00 m.

En señal de conformidad, los integrantes de la Comisión firman la presente siendo las 18:00 horas del día 21 de mayo de 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

JOSÉ TEODORO REUPO PERICHE
Presidente.

Comisión de Evaluación para el Nombramiento

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR
Secretario.

Comisión de Evaluación para el Nombramiento

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

MARY JUANA ALARCÓN NEIRA
Vocal.

Comisión de Evaluación para el Nombramiento